

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**
C O N S I D E R A N D O

- Que** el Colegio Mercedario "SAN PEDRO PASCUAL", de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el 29 de septiembre de 1999, celebra sus **BODAS DE ORO** de fructífera labor educativa;
- Que** durante estos 50 años, se ha dedicado a la educación y ha manejado con seguridad y firmeza los fundamentos pedagógicos, científicos y técnicos, logrando un importante desarrollo académico, científico y estructural;
- Que** en su trayectoria ha logrado adentrarse muy hondo en el sentimiento de la sociedad que ve en él, la Institución educativa de mayor prestigio, teniendo un papel protagónico y destacado en la educación nacional;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular, relieves la labor de las instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y,

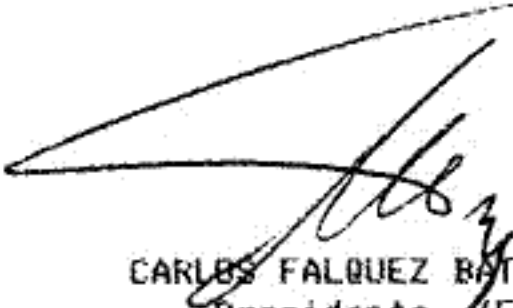
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

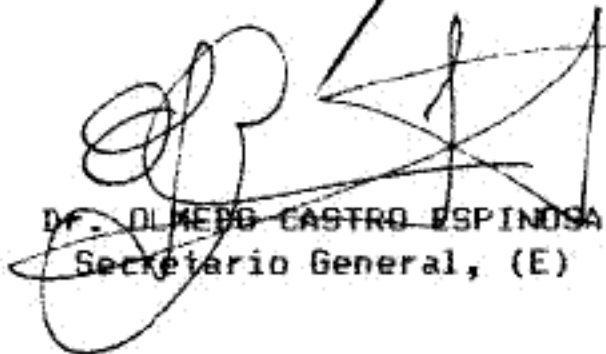
A C U E R D A

Felicitar al Colegio Mercedario "SAN PEDRO PASCUAL", a sus Autoridades, Personal Docente y estudiantes, haciendo votos por su constante progreso y superación en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria.

Delegar al señor doctor Antonio Fosso Salgado, Diputado por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
Presidente, (E)


D. OLMEDO CASTRO ESPINOSA
Secretario General, (E)